



Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla

*#PRO*integridad

# **DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

## **PLAN 2020 MEDIDA II JUSTICIA INSTRUMENTACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL**



## Mecanismo 2020

- Durante la vigencia del Plan de Acción 2019 la Secretaría de la Función Pública implementó un esquema de seguimiento de las acciones encomendadas, utilizando una simbología que alertaba el estatus de las Dependencias y Entidades responsables exhortándoles al cumplimiento en tiempo y forma y evitar su transcendencia a la sanción, ya que se incorporó un componente de acompañamiento.
- El desempeño del mecanismo para el Plan de Acción 2020 en atención de la Medida II de Justicia, considera como acción específica:
  - *“Vigilar el debido cumplimiento de las Unidades encargadas de recibir y dar trámite a las denuncias relacionadas con las faltas administrativas a las que se refiere el artículo 49, Fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”*
  - *La SFP cuenta con los Órganos Internos de Control (OIC) a través de los cuales se instrumenta el procedimiento de seguimiento y vigilancia.*



## Medida II. Justicia y Reparación

- “Vigilar el debido cumplimiento de las Unidades encargadas de recibir y dar trámite a las denuncias relacionadas con las faltas administrativas a la que se refiere el artículo 49, Fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”

Subcomité



Enlace  
operativa



OIC

Informe sobre  
casos turnados

Símbolo	Mensaje	Observación
	Cumplida	Acción terminada en tiempo y forma.
	En tiempo	Acción iniciada y en tiempo para concluir.
	Programada en tiempo	Acción no iniciada y a punto de iniciar.
	Exhorto	Acción no concluida en tiempo.
	Sanción	Acción no concluida en tiempo y canalizada al OIC después de dos exhortos.